



Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 horas del vigésimo séptimo día natural posterior a la publicación del presente anuncio de corrección en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 28 de abril de 2017. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de "Reforma general en el IES Santiago Apóstol de Almendralejo". Expte.: OBR1701010. (2017080507)*

Advertido error material en el Anuncio de 18 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de "Reforma general en el IES Santiago Apóstol de Almendralejo" Expte.: OBR1701010, publicado en el DOE n.º 81, de 28 de abril de 2017, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

1.313.268,67 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.313.268,67 euros.

IVA (21 %): 275.786,42 euros.

Importe total: 1.589.055,13 euros".

Debe decir:

"4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

1.313.268,70 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.313.268,70 euros.



IVA (21 %): 275.786,43 euros.

Importe total: 1.589.055,13 euros”.

Donde dice:

“7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Aunque por la cuantía del contrato la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados en el Grupo C, Subgrupo todos, Categoría 4, y de conformidad con las disposiciones transitorias segunda y tercera del RD 773/2015, de 28 de agosto, también se admite la clasificación Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del artículo 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en apartado 5 de Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede”.

Debe decir:

“7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría 4 (Antigua categoría e).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.
- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede”.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, manteniéndose el resto de condiciones establecidas:

Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 horas del vigésimo séptimo día natural posterior a la publicación del presente anuncio de corrección en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 28 de abril de 2017. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.